

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel. 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Constancia Secretarial: Se le informa a la señora Jueza que la parte demandante solicitó se ordene a la Oficina de Ejecución Civil Municipal los pagos de los títulos judiciales correspondiente a los cánones de arrendamiento pagados por la parte demandada en el transcurso del proceso, igualmente se solicitó que dichos títulos judiciales salgan a nombre de la entidad SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD S.E.S. Manizales 01 de febrero del 2021.

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
Demandados:	JAIRO ANDRES PAZ ABDALA
Radicado:	170014003010-2019-00616-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en atención a que el presente proceso ya cuenta con sentencia, el Despacho accede a lo solicitado y ordena que por Secretaría se Oficie a la Oficina de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales, para procedan a pagar los títulos judiciales a nombre de SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD S.E.S, de conformidad con la sentencia proferida por este Judicial.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 015 Del 2 de febrero del 2021 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

fcv

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel. 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a82588cbbd36c5171de6cdb43c6aee34c0e9e751c4b0b7540c2f1bccad25a181

Documento generado en 01/02/2021 01:39:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>